

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Barra caseta municipal Feria 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OCR17-X9U4V-AGKNZ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2025 a las 12:29:13</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2025 11:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/06/2025 11:40



### Anuncio

Por Resolución de la Concejala Delegada de Patrimonio de fecha 3 de junio de 2025, se aprobó el expediente para la **concesión de la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2025.**

Se convoca licitación para todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

**1. Entidad Adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación y Patrimonio. Secretaría General

**2. Objeto del contrato:**

El contrato tiene por objeto la concesión de licencia del uso privativo normal para la instalación y explotación de la barra instalada en la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2025, que tendrá lugar desde el día 31 de agosto al 7 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

**3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:**

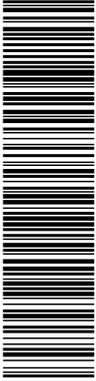
- a) Procedimiento: concurso público.
- b) Referencia del expediente: 08pt25

**4. Canon y demás contraprestaciones exigibles:**

- a) Tasa por la utilización del dominio público, sin perjuicio de cualquier otro tributo al que estén sujetos los solicitantes:  
No se establece canon alguno. En contraprestación, el adjudicatario se obliga a asumir el coste de los siguientes servicios mínimos:
  - 1. Aportar bocadillos, refrescos y agua para los servicios de guardia en el Recinto Ferial, durante los días citados, que será retirados por Cruz Roja y Protección Civil. A la Policía Local y Bomberos se le facilitarán botellas de agua
  - 2. El/La Adjudicatario/a atenderá aquellas incidencias organizativas que le indique el funcionario designado responsable del seguimiento de esta autorización.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694281-OCR17-X9U4V-AGKNZ-98B659817275F13DD665C0ECA10DA58E2C3CF90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Barra caseta municipal Feria 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OCR17-X9U4V-AGKNZ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2025 a las 12:29:13</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/06/2025 11:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/06/2025 11:40



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

5. **Vigencia:** Desde el 31 de agosto al 7 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

6. **Obtención de documentación e información:**

- a. Entidad: Sección Contratación y Patrimonio. Secretaría General
- b. Domicilio: Plaza de España, nº 1
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800
- d. Teléfono: 924 38 01 06
- e. Telefax: 924 33 00 39
- f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es)

7. **Presentación de Ofertas:** Las bases que rigen el presente concurso se encuentran en el Perfil del Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web: [www.merida.es](http://www.merida.es)

**Plazos:** Los interesados presentarán sus ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Mérida o bien mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir de las 9 horas hasta las 14 horas dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

**Criterios de adjudicación:** Las solicitudes presentadas se valorarán conforme a las bases publicadas en el Perfil del Contratante ([www.merida.es](http://www.merida.es))

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica  
La Concejala Delegada de Patrimonio